

Parlamentario PS no desea imaginarse que falangismo va a incumplir compromiso

Diputado Aguiló:

“La DC está obligada a apoyar el término de la ley de amnistía”

Richard Miranda. LN. 23 de octubre de 2006

A la Concertación le basta un quórum simple para aprobar el término de la ley de amnistía de 1978. Es decir, en esta oportunidad parece no haber excusa para impedir su revocación. De manera que están dadas las condiciones para que el oficialismo responda uno de los compromisos históricos asumidos con la sociedad.



A pesar de que el compromiso de terminar con la ley de amnistía de 1978 fue reafirmada hace algunas semanas por todos los presidentes de partidos de la Concertación, la cautela con que la DC se ha aproximado al tema, absteniéndose hasta ahora, a jugársela por la anulación, derogación o interpretación, ha provocado cierta inquietud al interior del conglomerado de gobierno. Particularmente en las filas socialistas. Desde ahí, el diputado Sergio Aguiló, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, prefiere pensar que el falangismo se está dando algunos días para tener la opinión de los especialistas en el tema y no imaginar que hoy la DC esta pensando en “incumplir una palabra tan solemnemente empeñada” frente a todos los chilenos y chilenas y, muy particularmente, frente a las víctimas de la represión.

-¿Que le parece que el jefe de la bancada de senadores DC Hosaing Sabag no haya comprometido desde ya los votos para anular la ley de amnistía?

-Aquí lo importante es que en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, los tres miembros DC, además de los restantes, aprobamos el proyecto de ley que termina erradicando la posibilidad de que se aplique la ley de amnistía. Incluso, la prescripción, a través del proyecto de ley que interpreta el artículo 63 del Código Penal que señala las causales por las cuales la pena se extingue. Lo que hemos dicho es que no son válidas estas causales de extinción cuando se trata de delitos de lesa humanidad o delitos en tiempos de guerra. Es decir, los crímenes que se cometieron en Chile, tanto por torturas, por desaparición forzada y asesinato que se cometieron por la dictadura militar. Ahora, tenemos la certeza de que la DC votará favorablemente este proyecto en la sala. De manera que lo que existirá a partir del primer martes del noviembre, es que todos los diputados de la Concertación, incluidos los DC habremos votado un proyecto que termina para siempre con la discusión de la amnistía.

-¿Por las declaraciones del senador Sabag se puede concluir que en el Senado la situación puede ser distinta a la de la Cámara?

-Creo que el problema se va a dar al interior de la propia DC, tomando en cuenta las afirmaciones que se han dado en ese partido. Sin embargo, hay que recordar que la DC, fiel a su compromiso formal en la Concertación, el primer texto oficial sobre el programa de gobierno de la Concertación, en el que se comprometió el ex Presidente Patricio Aylwin, fue anular la ley de amnistía. Ese compromiso se ha mantenido en los sucesivos programas de gobierno de la Concertación y sin embargo, no lo hemos cumplido no porque no hayamos podido, sino porque no hemos tenido el coraje suficiente para cumplir un compromiso que nosotros mismos contraímos con el país y ese es un compromiso que involucra especialmente a la DC, porque los dos primeros presidentes que suscribieron dicho compromiso fueron Aylwin y Eduardo Frei. De manera que no me quiero poner ni si quiera en la hipótesis de que la DC no apruebe este proyecto en el Senado. Porque si así fuera, este ya no sería sólo un problema al interior de la Concertación, sino que sería un problema que la DC tendría frente al país.

-¿Quiere decir que la DC está llamada si o sí a aprobar el termino de la ley de amnistía?

-Creo que la DC está obligada por la historia y por los propios compromisos frente al país a dar sus votos para terminar con la ley de amnistía de 1978.

-¿Cómo interpreta entonces la cautela que frente al tema ha asumido la DC, la cual, contrasta con la determinación de los senadores PS?

-Yo la interpreto como una forma de tomarse algunos días para, para que junto a sus analistas y juristas, poder determinar cual es el camino más eficaz, cuales son las formas de enfrentar exitosamente algunas inquietudes que pudieran tener algunos constitucionalistas, en el sentido de qué pasa si en casos determinados ya se aplicó la ley de amnistía y entonces pudiera comenzar a regir el principio de la cosa juzgada u otro tipo de inconveniente de esta naturaleza, materias que el propio dictamen de la Corte Interamericana de Justicia ya aclaró, desde el punto de vista estrictamente jurídico. Pero, bueno, creo que la DC está reflexionando y analizando la mejor forma de cumplir el acuerdo que ellos han contraído con el país y quiero insistir en ese punto, porque no me imagino ni quiero imaginarme que hoy la DC esté pensando en incumplir una palabra tan solemnemente empeñada frente a todos los chilenos y chilenas y, muy particularmente, frente a las víctimas de la represión.

-¿Cuáles serían las consecuencias inmediatas si la DC resuelve no dar sus votos al proyecto que termina con la amnistía?

-La más inmediata de todas es que al momento de votar no existan los votos en el Senado, como para aprobar una iniciativa de esta naturaleza. Por lo tanto, esta vez ya no se perdería por la oposición de los pinochetistas históricos de la derecha, quienes suelen defender a los violadores de los derechos humanos, sino que se perdiera una votación de esta naturaleza, porque dentro de la Concertación los violadores de los derechos humanos encontraron inesperadamente aliados. En ese supuesto escenario, que personalmente considero extraordinariamente improbable, conociendo a la DC y teniéndole respeto porque en temas tan caros para ellos y para la sociedad chilena, son personas que no tengo dudas que van a cumplir con su palabra, pero ante esa posibilidad hipotética, si ello ocurriera habría un problema muy serio en la Concertación. LN

“Problema inédito”

-¿Sería el mayor problema que haya vivido la Concertación?

-Yo por lo menos, considera que el tema de los derechos humanos y no sólo en Chile, sino en todas partes, es un tema de primera jerarquía. De tal manera que si uno tiene un problema de esa magnitud, probablemente uno podría decir que estaríamos frente a un problema, a lo menos, inédito.

-¿Por la nueva conformación del Senado está optimista de que se terminará aprobando el termino de la ley de amnistía?

-La verdad es que para aprobarla se requiere quórum simple, que quiere decir la mitad más uno de los presentes, siempre que haya quórum para sesionar. De manera que con este antecedente, no existe ninguna explicación posible para no aprobar este proyecto, ninguna. Es decir, esta ley no puede si no aprobarse y el destino de este proyecto es que sea ley antes de fin de año.

EL PARTIDO SE VA A DEFINIR UNA VEZ QUE SE PRESENTE UN PROYECTO LEGAL
DC examinará con cuidado cuestión de la amnistía
Richard Miranda LN 20 de octubre de 2006

De acuerdo con la senadora Soledad Alvear, “siempre es importante entregar una opinión respecto de las iniciativas una vez que se conocen y por supuesto que vamos a mirar con el mayor interés la propuesta de la Presidenta Bachelet”.



La presidenta y senadora de la Democracia Cristiana, Soledad Alvear, se manifestó confiada en la decisión política que adopte la Jefa de Estado, Michelle Bachelet

La plana mayor de la DC marcó ayer una clara disidencia con sus aliados socialistas respecto de la posibilidad de anular o derogar la ley de amnistía, proyecto que la Presidenta Michelle Bachelet enviaría al Parlamento tras retornar de su viaje a Alemania. Al requerir esta iniciativa sólo de mayoría simple para ser aprobada en el Congreso, la bancada del PS en pleno, encabezada por el timonel Camilo Escalona, se comprometió a respaldarla decididamente. En cambio, tomando distancia y con cautela frente a esta materia, el falangismo advirtió ayer que antes de pronunciarse por una anulación o derogación desea conocer los efectos prácticos de la eventual normativa, de manera que se abstendrá hasta escuchar la opinión de especialistas. Un senador DC, Mariano Ruiz-Esquide, contribuyó en abril a un proyecto de anulación del DL del '78.

Luego de sostener a principios de este mes un encuentro con la AFDD, los presidentes de partidos de la Concertación se comprometieron a entregar una propuesta destinada a anular o derogar la legislación que establece un perdono

para crímenes ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Para esto se creó un grupo de trabajo conformado por abogados constitucionalistas.

La promesa de abordar esta cuestión se reafirmó después del fallo de hace una semana de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del profesor Luis Almonacid. La sentencia condenó al Estado de Chile por aplicar una legislación que se contradice con la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

En contraste con la posición dada a conocer el miércoles por los senadores socialistas, ayer la presidenta de la DC, Soledad Alvear, declinó sumarse a la voluntad del PS de abolir el decreto ley, argumentando que desconoce el proyecto que el Gobierno evalúa presentar en el Parlamento. “Siempre es importante entregar una opinión respecto de las iniciativas una vez que se conocen y por supuesto que vamos a mirar con el mayor interés la propuesta de la Presidenta Bachelet”, dijo Alvear, que de paso confesó que está segura de que la propuesta de la Jefa de Estado será positiva, dada la sensibilidad y “experiencia de vida” que en el delicado tópico de los derechos humanos posee la Mandataria.

Consultada sobre cómo se perfilará la DC, Alvear no quiso jugársela por una posición e insistió en que desea contar con referencias de expertos en el área. “Lo responsable es primero estudiar todos los antecedentes y luego pronunciarse (...) En este tipo de asuntos se debe actuar con responsabilidad, para no crear falsas expectativas entre los familiares sobre los efectos de una modificación legal”.

El jefe de la bancada de senadores falangistas, Hosain Sabag, sumó que “éste es un tema complejo que debe ser analizado” y que no se puede “actuar por imposiciones internacionales, ya que Chile tiene sus propias leyes”.

-Pero la senadora Soledad Alvear, junto con los demás presidentes de partidos de la Concertación, se comprometió con la AFDD a dar una salida a este tema. ¿Los senadores DC están dispuestos a respaldar el compromiso de su presidenta?

-El problema está en que nosotros como senadores DC no nos hemos reunido para analizar el tema ni tomar un acuerdo colectivo sobre esta materia. De manera que cuando llegue la oportunidad de conversar, tendremos la mejor disposición para avanzar en todos estos temas. Pero le insisto en que hay que ver los efectos que produce una medida de esta naturaleza.

-Ahora que la Concertación se impone a la derecha en el Senado y esta iniciativa requiere mayoría simple, ¿están las condiciones políticas para anular la ley de amnistía?

-Siempre nosotros hemos tenido la mejor disposición, sobre todo de respetar los compromisos contraídos colectivamente como Concertación, pero no queremos proceder precipitadamente, sino que analizar las cosas en su mérito de hoy.

-¿Pero por lo menos está en condiciones de asegurar que la Concertación contará con todos los votos para aprobar la anulación de esta ley?

-No, yo no puedo decir eso, pero siempre hemos sabido llegar a acuerdos en la Concertación. LN

Piñera se pone a la izquierda de la Alianza

“Hay algunos crímenes de lesa humanidad que no deben ser amnistiables ni tampoco prescriptibles, porque es una manera que tiene la sociedad para garantizar que ese tipo de crímenes en contra la humanidad nunca más se vuelva a repetir”, destacó ayer el ex candidato de RN, Sebastián Piñera, al referirse a la eventual derogación de la ley de amnistía.

Sin polemizar con su colectividad -el senador Alberto Espina calificó la medida como una artimaña mediática del Gobierno-, pero marcando distancia de la tenaz oposición de la derecha a discutir el asunto, Piñera adoptó una postura tibia y si bien recalcó que “hay algunos delitos o crímenes que no deberían ser amnistiados y no prescritos”, no ahondó en lo que esto significa. “La amnistía es parte de nuestra institucionalidad, por lo tanto, el problema no es si debe o no debe haber ley de amnistía”, agregó, en un jornada donde además defendió el cuestionado mea culpa de su ex contendor, Joaquín Lavín, por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura.

El otrora presidenciable de la UDI aseveró que su sector tuvo “anteojeras ideológicas” que permitieron la represión de Estado contra los opositores al régimen militar y profundizó en esta especie de responsabilidad por omisión en un documento que fue cuestionado por el cientista político y miembro del ala “dura” o pinochetista del gremialismo, Gonzalo Rojas, director de la revista “Realidad”.

Al ser consultado por esta polémica, Piñera subrayó que las críticas de Rojas a Lavín son una muestra de intolerancia. “¿Por qué tenemos que criticar a una persona por hacer un mea culpa? Esto no es un problema de RN, de la UDI o del Gobierno, cualquier persona que sienta responsabilidad por acción o por omisión en los atropellos de los derechos humanos que se cometieron en nuestro país, si es una persona decente, debería sentir responsabilidad y hacer un mea culpa”, adujo el empresario.

Piñera destacó que “respeta” la actitud adoptada por Lavín y enfatizó que “muchacha debería hacer un mea culpa si tuvo participación directa o indirecta” en “los atropellos sistemáticos, gravísimos y a veces extraordinariamente crueles de los derechos humanos”.

Diputados avanzan en anulación de sus efectos

Un primer paso en la derogación de la ley de amnistía se dio el miércoles en la cámara baja luego de que la Comisión de DDHH aprobó por siete votos contra dos un proyecto que anula los efectos de la normativa dictatorial. La propuesta, que fue impulsada por los diputados Juan Bustos, Sergio Aguiló y Antonio Leal, establece que en casos de secuestros, desaparición forzosa y tortura tienen primacía las normas internacionales, por lo tanto, estos delitos son imprescriptibles y no amnistiables.

Aguiló destacó la trascendencia de este avance en derribar una legislación que “ha significado un constante obstáculo a la hora de buscar verdad y justicia en los casos de violaciones de derechos humanos”.

El parlamentario conminó también a la Alianza a “manifestarse a favor de este proyecto que da cumplimiento al fallo condenatorio de la Corte Interamericana de DDHH por el caso de Luis Almonacid Arellano”.

Bustos, en tanto, subrayó que esto es “algo complementario a la iniciativa anunciada por el Gobierno para derogar la amnistía”, ya que se “refuerzan las normas que impedirían la aplicación de ésta”.

Uno de los cuestionamientos que ha hecho la derecha a la arremetida concertacionista es que anular la normativa que protege a quienes cometieron crímenes entre 1973 y 1978 no tendría efectos jurídicos, ya que en los casos que ya se ha aplicado prevalece el principio pro reo, que establece que para el condenado rige la legislación que le es más beneficiosa. Según Bustos, este precepto es “un principio débil en derecho penal” cuando se trata de delitos de lesa humanidad, como lo demostraría la sentencia en la causa de Almonacid Arellano.

La discusión respecto de los efectos que tendría anular la ley de amnistía en los casos ya juzgados es algo que no está del todo claro, pero según los impulsores del proyecto aunque no tuviera una aplicación práctica el sólo hecho de reconocer que se trató de un decreto ley ilegítimo es una reparación para las víctimas de la dictadura.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006

